

INFORME SEMESTRAL DE CUENTAS

RLTT TIPS E-12

Periodo informado:	01 de Mayo de 2017 al 31 de Octubre de 2017
Código del negocio:	9487 - 318970
Nombre del negocio:	RLTT TIPS E-12
Agencia:	Bogotá D.C.
Director de Gestión a Cargo:	Katerine Quiroz Castañeda Tel 6447700 Ext: 1478 - 1537 Correo electrónico: kquiroz@alianza.com.co
Comercial a Cargo:	Viana Yajaira Linares Franco Tel 6447700 Ext: 1135 Correo electrónico: vlinares@alianza.com.co
Estado del negocio:	ACTIVO

INFORME COMPROBADO DE CUENTAS

En concordancia con el contrato de Representación Legal de Tenedores de Títulos suscrito con el Emisor y lo previsto en el decreto 2555 de 2010 nos permitimos presentarle el siguiente informe de Representación Legal de Tenedores de Títulos.

Igualmente, nos permitimos comunicarle que el presente informe se basa en soportes y documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas ubicadas en la Av. 15 No. 100 - 43 Piso 4°. En caso de requerir la verificación o revisión física de tales documentos.

1. RESUMEN DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

1.1. CONSTITUCIÓN DEL NEGOCIO

Forma Jurídica:	Documento privado - contrato de Representación Legal de Tenedores de Títulos
Fecha:	05 de octubre de 2010

1.2. DURACIÓN

El contrato tendrá una duración igual al plazo comprendido entre la fecha de su otorgamiento y la fecha en que se rediman en su totalidad los TIPS E-12.

1.3. OBJETO Y FINALIDAD DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

El objeto del contrato consiste en la prestación de servicios de representación legal de tenedores de títulos hipotecarios por parte de la Fiduciaria en la Emisión TIPS E-12. En tal virtud la Fiduciaria en su calidad de Representante Legal de Tenedores de Títulos de la Emisión TIPS E-12, estará obligada al desarrollo de las actividades relacionadas en la cláusula cuarta del contrato.

1.4. OBLIGACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE TÍTULOS

Serán facultades del Representante Legal de los Tenedores de Títulos lo siguiente:

- Cumplir sus obligaciones de reporte de información en relación con la Emisión TIPS E-12, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento así como en el Prospecto de Colocación TIPS E-12 (en adelante Prospecto).
- Realizar todas las gestiones necesarias para la defensa de los intereses comunes de los Tenedores ante la Titularizadora, autoridades administrativas o judiciales y demás terceros cuando a ello hubiere lugar, incluyendo el ejercicio de la representación judicial de los Tenedores. En desarrollo de esta facultad la Fiduciaria deberá actuar en nombre de los Tenedores en los procesos que se adelanten como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto la Titularizadora.

- Guardar reserva y confidencialidad sobre los informes y demás documentación y registros de la Titularizadora a los que haya tenido acceso, absteniéndose de revelar o divulgar las circunstancias o detalles que hubiere conocido sobre los negocios de ésta. En cumplimiento de esta obligación la Fiduciaria no podrá revelar ninguna información distinta a la que dispone la ley, salvo que medie orden judicial o de autoridad competente, caso en el cual deberá informar a la Titularizadora antes de entregar la información.
- Solicitar y recibir de la Junta Directiva de la Titularizadora las informaciones que sean relevantes para la Emisión TIPS E – 12, en relación con los siguientes aspectos: (i) la gestión de los administradores de la Titularizadora; (ii) los principales riesgos de la Titularizadora en su condición de emisor de títulos hipotecarios; (iii) las actividades de control interno de la Titularizadora en la medida en la cual puedan afectar la Emisión TIPS E-12; y (iv) los principales riesgos de la masa de activos subyacentes que conforman la Universalidad.
- Verificar el cumplimiento oportuno de todos los términos y formalidades de la Emisión TIPS E-12 del Prospecto y de los contratos que se celebren para su desarrollo, realizando las siguientes actividades:
 - (i) Solicitar a la Titularizadora, al auditor Externo de la Universalidad y en caso de considerarlo necesario a la Superintendencia Financiera, los informes que considere del caso y las revisiones indispensables de los registros contables y demás documentos soporte de la situación financiera de la Universalidad.
 - (ii) Verificar el pago de las obligaciones a cargo de la Universalidad en particular el pago de intereses y capital de los TIPS E – 12
 - (iii) Comprobar que los TIPS E- 12 redimidos sean anulados en los términos regulados en el Reglamento y en el Contrato de Depósito y Administración de la Emisión TIPS E-12
 - (iv) Verificar la constitución, existencia y mantenimiento de los mecanismos de cobertura de la Emisión TIPS E-12 de conformidad con los términos previstos en el Reglamento así como su forma de su utilización.
 - (v) Verificar el cumplimiento por parte de la Titularizadora de sus obligaciones de revelación y divulgación a los Tenedores de información relacionada con la Emisión TIPS E-12 de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010 y demás normas que la modifiquen o sustituyan.

- (vi) Autorizar la terminación anticipada de los Contratos de Administración en los casos definidos en tales instrumentos.
- Informar a los Tenedores y a la Superintendencia Financiera, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Titularizadora y las demás partes intervinientes en la Emisión TIPS E-12, cuando tuviere conocimiento y cuando a ello hubiere lugar.
 - Informar a los Tenedores con periodicidad semestral y en la Asamblea de Tenedores de TIPS E-12, cuando a ello haya lugar, acerca de la situación de los activos titularizados a través de la Emisión TIPS E-12, sobre el comportamiento y desarrollo de la Emisión TIPS E-12, sobre las gestiones adelantadas para la representación y defensa de los intereses de los Tenedores y los demás hechos relevantes para los Tenedores en relación con la Emisión TIPS E-12. Dicho informe deberá ponerse a disposición de los Tenedores a través de los mecanismos de divulgación de información de la Emisión TIPS E-12 establecidos en el Reglamento.
 - Suministrar por solicitud de los Tenedores, de la Titularizadora o de la Superintendencia Financiera cuando a ello hubiere lugar, los informes adicionales que se requieran para mantener adecuadamente informados a los Tenedores sobre el comportamiento y desarrollo de la Emisión TIPS E-12 y cualquier otro hecho que pueda afectar sus derechos como Tenedores, en cuanto sea aplicable en desarrollo del contrato.
 - Aceptar su designación y atender las reuniones del Comité de Inversionista de la Titularizadora en desarrollo de lo dispuesto en los estatutos sociales y la reglamentación formulada para el efecto por la Junta Directiva de la Titularizadora.
 - Autorizar por solicitud de la Titularizadora la sustitución de Créditos Hipotecarios o recompra de Créditos Hipotecarios en los términos y condiciones definidas en el Reglamento.
 - Autorizar la no realización de sustituciones de Créditos Hipotecarios o recompras de Créditos Hipotecarios previa solicitud debidamente fundamentada por parte de la Titularizadora.
 - Aprobar la remoción y sustitución del Auditor Externo de la Universalidad en los términos del Reglamento.

- Aprobar la prolongación del término de vigencia de la Universalidad, cuando a ello hubiere lugar.
- Aprobar la modificación del Reglamento y del Prospecto en los términos señalados en tales documentos.
- Llevar libro de actas de la Asamblea de Tenedores de TIPS E-12
- Intervenir con voz pero sin voto en todas las reuniones de la Asamblea General de Accionistas de la Titularizadora.
- Convocar y presidir la Asamblea de Tenedores de TIPS E-12 cuando lo estime pertinente.
- Realizar los actos de disposición para los cuales lo faculte la Asamblea de Tenedores de TIPS E-12
- Las demás obligaciones y funciones que le asigne la Asamblea de Tenedores de TIPS E-12
- Las demás funciones que le correspondan según el Reglamento y las normas aplicables.

2. PARTES DEL CONTRATO

2.1. EMISOR

EMISOR
TITULARIZADORA COLOMBIA S.A. HITOS

3. ASPECTOS GENERALES DE LA EMISIÓN

4.

Fecha de la Emisión:	13 de octubre de 2010
Emisor:	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. Con respaldo exclusivo en la UNIVERSALIDAD TIPS E-12 y sin garantía de su propio patrimonio.

Tipo de títulos	Títulos de Titularización Hipotecaria representativos de derechos sobre la UNIVERSALIDAD TIPS E-12 conformada por la TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. con fundamento en la autorización contenida en los artículos 12, 13 y 14 de la ley 546 de 1999.				
	Tienen el carácter y las prerrogativas de los títulos valores y están sujetos a las reglas previstas en la Ley, en el Reglamento TIPS E-12 en el prospecto de colocación y en el título global.				
Ley de Circulación	A la Orden				
Tipo de Activos Utilizados como subyacente de la Emisión	Créditos adquiridos				
	Portafolio de Créditos	Número de Créditos	Tasa Cobertura FRECH PP %	Tasa Deudor Promedio Ponderada %	Saldo de Capital Total (UVR)
	Portafolio Bancolombia	6.872	8,87	8,63	798.318.938,13
	Portafolio BCSC	4.085	10,03	10,03	518.030.222,63
	Portafolio Davivienda	4.895	9,64	9,64	541.557.063,51
Proveedores de Mecanismo de Cobertura Parcial	Titularizadora Colombiana				
Representante legal de los Tenedores	Alianza Fiduciaria				
Depositario de los Títulos y administrador de pagos	Deceval				

Bolsa de Valores	Bolsa de Valores de Colombia BVC				
Administrador de la Subasta y Cumplimiento MEC	La Bolsa de Valores de Colombia es la entidad encargada de realizar la adjudicación, a través del mecanismo de Subasta Holandesa.				
Custodios Designados de los Créditos Hipotecarios	Portafolio Bancolombia: Datafile S.A. Portafolio BCSC: Manejo Técnico de la información (MTI) Portafolio Davivienda: Manejo Técnico de la información (MTI)				
Auditor Externo	Deloitte & Touche Ltda				
Monto de la Emisión	1.885.698.000 UVR'S equivalentes a \$360.296.734.034 a la fecha de expedición del REGLAMENTO TIPS				
Clases	Los TIPS E-12 tendrán las siguientes clases: (i) TIPS A E-12, (ii) TIPS B E-12, (iii) TIPS MZ E-12 y (iv) TIPS C E-12.				
Series plazos y Rentabilidad de los TIP'S A 2020	Clase	Serie	Plazo de vencimiento meses	Tasa facial máxima	Modalidad de pago
	TIPS A E-12	A 2020	120	2,80%	Mes vencido
Series plazos y Rentabilidad de los TIP'S B, TIP'S MZ y TIP'S C	Clase	Serie	Plazo de vencimiento meses	Tasa de interés (EA)	Modalidad de pago
	TIPS B E-12	B 2025	180	Tasa Facial Final TIPS Pesos B	Mes vencido
	TIPS MZ E-12	MZ 2025	180	8,50%	Mes vencido
	TIPS C E-12	C 2025	180	8,50%	Mes vencido
Monto de la Emisión por Series:	Clase		Serie		Monto (UVR)
	TIPS A E-12		A 2020		1.653.537.000
	TIPS B E-12		B 2025		204.370.000

	TIPS MZ E-12	MZ 2025	18.501.000
	TIPS C E-12	C 2025	9.290.000
	Total		1.885.698.000
Número de Títulos a Emitir	Clase	Serie	No. De títulos
	TIPS A E-12	A 2020	1.653.537
	TIPS B E-12	B 2025	204.370
	TIPS MZ E-12	MZ 2025	18.501
	TIPS MZ E-12	C 2025	9.290
	Total		1.885.698
Mecanismos de Cobertura:	i) Subordinación de la Emisión		
	ii) Mecanismo de Cobertura parcial Titularizadora Colombiana		
	iii) Causales de suspensión de pagos		
	iv) Mecanismo de reducción de tasa		
Calificación de la Emisión	Fitch Ratings Colombia S.A.:		
	TIPS Clase A: "AAA (col)" (Triple A)		
	TIPS Clase B: "AA-(col)" (Doble A menos)		
	TIPS Clase MZ: "A+(col)" (A más)		
	TIPS Clase C: "A(col)" (A sencilla)		

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SURGEN DE LA EMISIÓN

5.1. DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS

Los recursos obtenidos a través de la Colocación de los títulos TIPS E-12, fueron destinados por el emisor a la compra de portafolios de cartera los cuales componen el activo subyacente de la universalidad que sirve de vehículo al proceso de titularización. La Titularizadora como entidad administradora de la Universalidad, en desarrollo de su objeto social y de las facultades especiales que le otorgan las leyes que la rigen, adquirió un conjunto de créditos hipotecarios, con el objeto de emitir, a través de un proceso de titularización, títulos para ser colocados en el mercado de capitales.

5.2. PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN DE CAPITAL

A la fecha el emisor con cargo a la Universalidad TIPS E-12, ha realizado los pagos mensuales previstos que comprenden tanto amortizaciones de intereses como de capital de los títulos. Para estos efectos los recursos provenientes del flujo generado en la cartera titularizada han sido suficientes para atender dichos pagos y hasta la fecha del presente informe, no se ha requerido la utilización de ninguno de los mecanismos de cobertura previstos para la emisión.

El resumen de los pagos realizados, lo pueden consultar en la página Web de la Titularizadora Colombiana en el siguiente Link:

https://www.titularizadora.com/paginas/Emisiones/Detalle_emision.aspx?uTeOrhjM7n3PnN4djaNNpBoGQwP0MnBmzEquQ2sMvJTWR62eyHDkO%2bdBBK%2fYFMG9ZizXN%2bsCvnG6Fo0jSmQsnOfIpF5KAVN%2bCzRvf1wfEK4K%2bNh1vPjdJunmi%2fsvo5KmE2f8NYML0dxRo8bH5%2fZS0%2bbwAjlNTaX58uVaBZf21M%3d

5.3. MECANISMOS DE COBERTURA

Para la emisión fueron constituidos los mecanismos de cobertura previstos en el Reglamento de la emisión de los TIPS E-12, así como en el correspondiente prospecto de la emisión y colocación del presente informe, donde se verifica el cumplimiento de las condiciones que para el efecto fueron previstas en la emisión. La estructura de mecanismos de cobertura de la emisión TIPS E-12, fue sometida por la Titularizadora a consideración de la sociedad calificadora de valores para efectos de obtener la calificación de los TIPS E-12. Dicha entidad otorgó una calificación para los TIPS E-12 A de AAA (Triple A), para los TIPS E-12 B de AA- (Doble A menos) y para los TIPS E-12 MZ de A+ (col) (A más) y para los TIPS E-12 C de A(col) (A sencilla), después de haber sometido la estructura de los Mecanismos de Cobertura de la Emisión a pruebas de tensión para un escenario de calificación de AAA para los TIPS E-12 A, de AA para los TIPS E-12 B, de A+ para los TIPS E-12 MZ y de A para los TIPS E-12 C.

La información detallada sobre los mecanismos de cobertura de la emisión, se encuentra en el siguiente link:

<https://www.titularizadora.com/paginas/Sintesis/sintesisemisionE12.aspx?uTeOrhjM7n0fwfDaFvQYHRdzCMBRN5K6GWWSTb34wcSeiHlaXSqd1%2b5kNAMru22Zz1djai12HLW5Ziehh0YuEYUu2gr4%2fjKTOVPfi1NHRrs%3d>

5.4. SUMINISTRO DE INFORMACIÓN

El emisor ha cumplido con el deber de suministrar información oportuna sobre cada una de las Universalidades, así como de las diferentes actividades inherentes al proceso de emisión y colocación efectuado. Es importante resaltar que la página Web de la Titularizadora Colombiana tiene la información de la emisión a la fecha del presente informe, la cual puede ser consultada en detalle en la página web de la Titularizadora Colombiana en el siguiente Link:

https://www.titularizadora.com/paginas/Emisiones/emisiones_informacion.aspx?uTeOrhjM7n3PnN4djaNNpBoGQwP0MnBmzEquQ2sMvjTWR62eyHDkQ%2bdBBK%2fYFMG9TdtVErqX9w6a9k9I2PE3k5merIFy2x2ixAJHA3Sq78%3d

Igualmente se informa que la Titularizadora Colombiana ha cumplido con su obligación de reportar la información relevante publicada en la página de la Superintendencia Financiera, la cual puede ser consultada en el siguiente Link:

<https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/loader.jsf?iServicio=Publicaciones&iTipo=publicaciones&iFuncion=loadContenidoPublicacion&iid=80102>

5.5. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSALIDAD TIPS UVR E – 12

La situación financiera de las universalidades se considera adecuada a las condiciones en las cuales se estructuró y realizó la emisión. El flujo de Caja generado, le ha permitido cumplir a cabalidad todas las obligaciones inherentes a los títulos.

El detalle de los Estados Financieros puede ser consultado en la página Web de la Titularizadora Colombiana en el Link:

https://www.titularizadora.com/paginas/Emisiones/Detalle_emision.aspx?uTeOrhjM7n3PnN4djaNNpBoGQwP0MnBmzEquQ2sMvjTWR62eyHDkQ%2bdBBK%2fYFMG9ZizXN%2bsCvnG6Fo0jsmQsnOfipF5KAVN%2bl4v1HfMwdyhgacYUMvktEolp3cIKg9X%2b6rSq%2f3Zn5w0ODOQZR%2b1pKN6i98NPJgR2WOHbjfU1byZG4p2GpC39cBi9I2IIQ8COE60juleTqnyfqxLxQZMyxyyAPBRYOlak

6. COMENTARIOS DE GESTIÓN

6.1. GESTIÓN PARTICULAR

Durante el periodo de corte del presente informe se han registrado los siguientes documentos requeridos por el Emisor en virtud del desarrollo del negocio:

- Mediante radicado B1911025 de fecha 22 de mayo de 2017 Alianza Fiduciaria S.A., como Representante Legal de los Tenedores de Títulos de la emisión Tips UVR E – 12 publicó en la página de Alianza Fiduciaria S.A., el informe semestral de cuentas correspondiente al periodo del 01 de Noviembre de 2016 al 30 de Abril de 2017.
- Mediante radicado B1915376 de fecha 25 de mayo de 2017 Alianza Fiduciaria S.A., como Representante Legal de los Tenedores de Títulos de la emisión Tips UVR E – 12 remitió a Titularizadora Colombiana S.A., factura de comisión fiduciaria correspondiente al mes de mayo de 2017.
- Mediante radicado B1932678 de fecha 12 de junio de 2017 Titularizadora Colombiana en calidad de emisor remitió acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de marzo de 2017.
- Mediante radicado B1947008 de fecha 27 de Junio de 2017 Alianza Fiduciaria S.A., como Representante Legal de los Tenedores de Títulos de la emisión Tips UVR E – 12 remitió a Titularizadora Colombiana S.A., factura de comisión fiduciaria correspondiente al mes de junio de 2017.
- Mediante radicado B1973416 de fecha 25 de Julio de 2017 Alianza Fiduciaria S.A., como Representante Legal de los Tenedores de Títulos de la emisión Tips UVR E – 12 remitió a Titularizadora Colombiana S.A., factura de comisión fiduciaria correspondiente al mes de julio de 2017.
- Mediante radicado B2009077 de fecha 28 de Agosto de 2017 Alianza Fiduciaria S.A., como Representante Legal de los Tenedores de Títulos de la emisión Tips UVR E – 12 remitió a Titularizadora Colombiana S.A., factura de comisión fiduciaria correspondiente al mes de agosto de 2017.

6.2. HECHOS RELEVANTES

A continuación se relaciona la información relevante publicada en la página de la Superintendencia Financiera de Colombia en el periodo de la rendición:

FECHA	TEMA	RESUMEN
28/09/2017	Calificación valores	Fitch publica el informe técnico de calificación de los Títulos Hipotecarios TIPS UVR E-12
23/08/2017	Calificación valores	Fitch Sube Calificaciones de TIPS UVR E-12, Perspectiva Positiva a Series MZ y C.
23/06/2017	Publicación prospectos de emisión	Enviamos el prospecto de información de la emisión de TITULOS autorizada mediante comunicación No. 2017074759 fechada el 22/06/2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
19/05/2017	Reforma de estatutos	La Titularizadora Colombiana S.A. informa sobre la inscripción en el registro mercantil de la escritura No.394 del 11 de abril de 2016 (reforma estatutaria de la Titularizadora Colombiana S.A.) radicada bajo el No. 02224437.
11/04/2017	Reforma de estatutos	La Titularizadora Colombiana S.A. informa sobre la solemnización de la reforma de sus estatutos sociales de conformidad con los términos aprobados en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del pasado 31 de marzo de 2017.

7. ESTADO DE LA COMISION FIDUCIARIA

Durante el periodo correspondiente a esta rendición la comisión fiduciaria manejo los siguientes saldos de causación:

PERIODO	NEGOCIO	NOMBRE	VALOR	FACTURA	ESTADO
201705	318970	RLTT TIPS E-12	\$ 1.316.825,00	262263	PAGADO
201706	318970	RLTT TIPS E-12	\$ 1.316.825,00	266791	PAGADO
201707	318970	RLTT TIPS E-12	\$ 1.316.825,00	271448	PAGADO
201708	318970	RLTT TIPS E-12	\$ 1.316.825,00	276069	PAGADO
201709	318970	RLTT TIPS E-12	\$ 1.316.825,00	280777	PAGADO
201710	318970	RLTT TIPS E-12	\$ 1.316.825,00	286530	CAUSADO

A continuación se detalla causación correspondiente a comisión fiduciaria durante el desarrollo del negocio \$ 91.534.802,00

8. ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES

El Decreto 2555 de 2010, así como el contrato de representación Legal de Tenedores de Títulos, establece la posibilidad de realizar Asamblea General de Tenedores de Títulos, la cual se reunirá en virtud de convocatoria escrita que efectúe el Representante Legal de los Tenedores cuando lo considere conveniente, cuando la entidad emisora, los tenedores o la Superintendencia Financiera lo solicite, siguiendo los lineamientos establecidos en la normatividad vigente. Para el periodo del presente informe no se citó a Asamblea de Tenedores.

9. QUEJAS Y/O RECLAMOS

Durante el período objeto del presente informe, no se ha registrado quejas y reclamos por parte del cliente, referente a la gestión realizada por Alianza Fiduciaria S.A.

10. ANEXOS

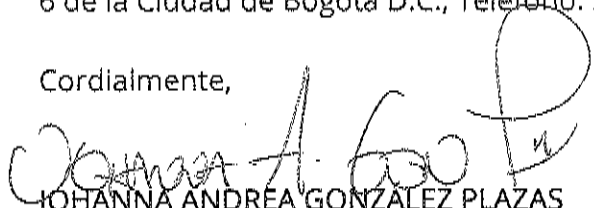
Como soporte y en cumplimiento de nuestra obligación fiduciaria, nos permitimos remitir:

- Anexo 1. Estados Financieros a corte de 31 de Octubre de 2017.

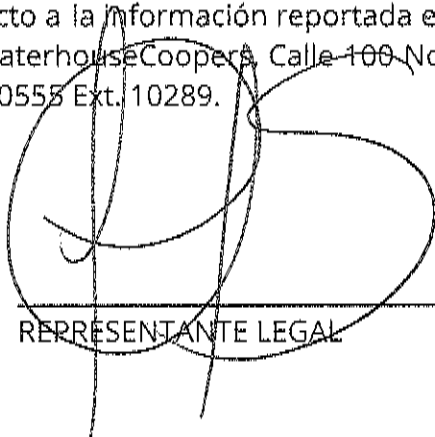
En cumplimiento de lo dispuesto en las Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo - SARLAFT contenidas en la Parte I del Título IV del Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, amablemente solicitamos actualizar la información de su vinculación como cliente para lo cual lo invitamos a ingresar a nuestra página WEB www.alianza.com.co 'opción Transacciones', descargar el formulario de actualización de datos según corresponda, diligenciar, adjuntar los soportes indicados en el mismo y hacerlo llegar a nuestras oficinas.

En el evento de generarse alguna inquietud respecto a la información reportada en el presente informe, puede acudir a la Revisoría Fiscal PricewaterhouseCoopers, Calle 100 No. 11A-35 Piso 6 de la Ciudad de Bogotá D.C., Teléfono: 57(1) 6340555 Ext. 10289.

Cordialmente,

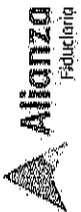


JOHANNA ANDREA GONZALEZ PLAZAS
SUBGERENTE DE GESTIÓN DE NEGOCIOS
FIDUCIARIOS



REPRESENTANTE LEGAL

Alianza Fiduciaria S.A. Actuando única y exclusivamente como Representante Legal de los Tenedores de Títulos



SISTEMA FIDUCIARIO INTEGRADO SIFI
CONTABILIDAD

ESTADOS FINANCIEROS PERIODICOS
318970-RL TT TIPS E-12
Periodo: 201710

Página 1 de 1
21/11/17 04:50 PM
Programa: SCMRSLNA

JUAN ANDRES CARVAJAL GALVE

BALANCE POR NATURALEZA MENSUAL

CUENTA	TERCERO	DESCRIP_CTA	SALDO INICIAL	DEBITO	CREDITO	SALDO FINAL
7		CUENTAS FIDUCIARIAS			2,633,650.00	.00
72		PASIVO:			.00	.00
725		CUENTAS POR PAGAR			.00	.00
72510		COMISIONES Y HONORARIOS			.00	.00
7251012		COMISION DE ADMINISTRACION			.00	.00
725101201		COMISION DE ADMINISTRACION			.00	.00
72510201001		OTROS PASIVOS			.00	.00
727		DIVERSOS			.00	.00
72795		OTROS			.00	.00
7279585		OTROS			.00	.00
72795901		OTROS			.00	.00
72795901005		OTRAS CTAS POR PAGAR DIVERSAS			.00	.00
73		BIENES FIDEICOMITIDOS			.00	.00
731		ACREEDORES FIDUCIARIOS			.00	.00
73105		APORTES EN DINERO			.00	.00
7310500		APORTES EN DINERO			.00	.00
731050002		APORTES FIDEICOMITENTE			.00	.00
73105000201		APORTES FIDEICOMITENTE			.00	.00
735		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			.00	.00
73500		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			.00	.00
7350000		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			.00	.00
735000001		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			.00	.00
735000001001		UTILIDAD	-1,972,116.00		.00	-1,972,116.00
735000001002		PERDIDA	1,972,116.00		.00	1,972,116.00
78		CUENTAS DE ORDEN			2,633,650.00	.00
782		ACREEDORAS			1,316,825.00	.00
78295		OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			1,316,825.00	.00
7829595		OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			1,316,825.00	.00
782959501		OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			1,316,825.00	.00
782959501004		COMISION FIDUCIARIA A CARSO DEL FIDEICOMITENTE			1,316,825.00	.00
784		ACREEDORAS POR CONTRA			1,316,825.00	.00
78405		ACREEDORAS POR CONTRA (DR)			1,316,825.00	.00
7840500		ACREEDORAS POR CONTRA (DB)			1,316,825.00	.00
784050001		ACREEDORAS POR CONTRA (DB)			1,316,825.00	.00
784050001001		ACREEDORAS POR CONTRA (DB)			1,316,825.00	.00
		Total		.00	2,633,650.00	.00
				.00	2,633,650.00	.00

